

Santiago, 02 de mayo de 2017

Nº. Oficio: CS-SVS-025

Ref.: HECHO ESENCIAL: Comunica acuerdo adoptado en la Vigésima Sesión de Directorio de 02/05/2017, del **Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria** ("Sociedad").

Nº de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 inc. 2º de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión de Directorio que se desarrolló en esta misma fecha, la unanimidad de los directores presentes, en atención a la renuncia del director suplente que se indica, adoptó el siguiente acuerdo:

La revocación de todos los poderes otorgados por la sociedad a don Ángel Luis Pasamontes Montes, en especial aquellos conferidos como integrante del Grupo A, en la Décimo Octava Sesión de Directorio, de fecha 29 de noviembre de 2016, que fue reducida a escritura pública de 13 de diciembre de 2016m ante don Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Mauricio Valdez Maltos
Gerente de Administración y Finanzas
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

JMM/ nav
Distribución:
Destinatario
Archivo